

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura, de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses granadinos y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INMERSIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Nuestras pensiones artísticas.

I.

No es este momento el más oportuno para entrar en la debatida cuestión de la conveniencia o inconveniencia de las pensiones, en el sentido que damos aquí a esta palabra, como auxilio pecuniario a los artistas e industriales, para que estos estudien lo que no les sería posible con sus elementos personales únicamente, y consigan para ellos y para su patria el adelanto, la cultura, y la prosperidad en último caso, que es el fin que debe perseguirse con esta protección indirecta, discreta y justamente dispensada.

En el terreno de los principios, nosotros creemos no sólo convenientes, sino justificadas las pensiones, como una consecuencia lógica de la misión tutelar que tienen las corporaciones oficiales, respecto a determinadas esferas de la vida; y bajo el punto de vista práctico, sería desconocer lo que vemos, para poner en tela de juicio no ya su conveniencia, sino la necesidad de sostener en una u otra de las manifestaciones industriales artísticas, sopesa de ir a la zaga de todos los adelantos y, atrásandose poco a poco, quedar aislados por completo en la mundana lucha por la existencia.

Por otra parte, basta una razón para que nosotros prescindamos de entrar en tales cuestiones, tratándose de Granada, cual es la de estar ya este asunto resuelto en la práctica por la Diputación, desde el instante en que se acordó la primera pensión entre nosotros, a favor del pintor granadino D. Manuel Gómez Moreno. Resultado de esto fué el notable lienzo de *San Juan de Dios*, de las pocas obras de importancia pictórica producidas desde hace mucho tiempo entre los artistas granadinos, y de la que puede asegurarse no hubiese venido a honrar a su autor y a enriquecer nuestro Museo provincial de pinturas, sin aquella circunstancia, haciendo que brillen entre los oscuros lienzos de los antiguos cuadros que recubren las paredes del Museo, los colores brillantes y los tonos frescos y agradables de la moderna pintura, inspirada en las producciones de los artistas que trabajan y estudian en la Roma contemporánea.

Resuelta la cuestión de la conveniencia de las pensiones, de hecho al menos, desde el momento en que se acordó la primera, y prescindiendo de si el Arte era el único que necesitaba en Granada del estímulo de las pensiones y, dentro del Arte, la pintura exclusivamente, cuestiones resueltas del mismo modo desde aquella fecha, todavía faltaba mucho que hacer para completar la obra emprendida en esta dirección. Pero ya tuvimos pensiones, y las cosas quieren principio.

El criterio para concederlas de modo que ninguno de los que se creyesen con derecho para solicitarlas y obtenerlas pudiese tachar de injusta la designación; la forma y condiciones de otorgarlas; el tiempo durante el cual se hubieran de disfrutar; los elementos que se pusieran a disposición de los artistas para facilitarles el estudio; todo esto se resolvía por la fuerza misma de las circunstancias, sin plan concebido de antemano, sin preceptos determinados que regulasen los derechos y deberes que surgían de la nueva institución creada. El reglamento, indispensable en estos casos, vino después, y hace un año próximamente, si mal no recordamos, que fué aprobado.

Ya tuvimos reglamento. Lo que antes no había pasado de la categoría de un hecho, fué reconocido como necesario y legislado más tarde.

Si nuestro ánimo fuera ocuparnos de este punto concreto con toda la extensión que se merece, nosotros, que conocemos por casualidad el reglamento de las pensiones, (1) po-

driamos decir mucho sobre su contenido, bueno en cuanto regula de algún modo lo que antes no tenía norma conocida, pero a todas horas deficiente, comparado no ya con los reglamentos análogos de otras capitales de provincia, sino en las exigencias propias de las Bellas Artes y de los que la motivan en esta localidad. Pero nuestro objeto no es hacer una crítica del actual reglamento, sino antes por el contrario, consignar aspiraciones de reforma, teniendo como punto de partida, para lo cual creemos oportuno el momento, toda vez que casi todas las pensiones creadas se hallan vacantes y al proveerlas de nuevo, se podrían plantear inmediatamente las reformas a que nos referimos.

Hasta qué punto debe realizarse y en qué plazo, no es difícil averiguarlo, teniendo en cuenta las exigencias a que antes aludíamos, de una parte, y de otra la conveniencia de no dejar incompletos los estudios de aquellas pensiones que ha disfrutado hasta hoy alguna de las plazas en Madrid, y de pronto se les suprimen los medios de acabar sus estudios en Roma u otra capital europea. Dejar las cosas en el ser y estado en que se encuentran para estos pensionados, es esterilizar todos los esfuerzos hechos por la Diputación provincial respecto de aquellos, y personalizando la cuestión, resulta más perjudicial el acuerdo de la suspensión de las pensiones, por corresponder a uno de los artistas cuyo primer envío constituye una verdadera esperanza.

Pero prescindiendo de este género de consideraciones, veamos en qué debiera consistir la reforma de que hablamos.

Y lo primero es dejar sentado que se reconoce la necesidad de las pensiones, si Granada no ha de ser la excepción de la regla general, y concretando más, que dichas pensiones sean por ahora con destino al fomento de las Bellas Artes, (sin perjuicio de que, andando el tiempo y manifestándose propicias las circunstancias, se extienda dicho estímulo a otros ramos de la actividad industrial, que bien lo necesitan para no ir a la cola de los modernos adelantos como suele decirse.)

Ahora bien; convenido que las pensiones sean para el fomento de las Bellas Artes ¿quiere esto decir que todas las ramas del Arte bello deban disfrutar el beneficio?

Aunque la pregunta parezca ociosa a la generalidad de nuestros lectores, no lo será ciertamente para aquellos que conozcan la tendencia del asunto en nuestra Diputación provincial: pero sea como fuere, una vez hechas, la negativa se impone al aumento.

No todas las ramas de las Bellas Artes necesitan, en efecto, del estímulo de las pensiones.

Estas se dan cuando hay verdaderas aptitudes, porque de otro modo se gastan el tiempo y el dinero inútilmente; cuando estas aptitudes son permanentes en la localidad o la provincia y no hijas de circunstancias pasajeras y del momento, porque de este otro modo se correría el riesgo de fomentar manifestaciones exóticas, que no dejarían tras de sí otra huella que su recuerdo; cuando dichas aptitudes responden a necesidades creadas o que puedan crearse dentro de la localidad o la provincia, porque si así no fuera no cumplirían las pensiones el objeto de servir de medio para la futura prosperidad; cuando es posible el estímulo del pensionado, que se persigue con las pensiones, porque no siendo así, el resultado sería estéril; y finalmente, cuando los pensionados no tienen otros elementos oficiales de que valerse para el estudio, más apropiados los que la pensión, porque de lo contrario, carecerían éstos de motivo y razón de ser.

Apuntadas estas consideraciones, entre otras muchas de menor importancia que pudiéramos haber citado y conforme a ellas, qué ramas del Bello Arte, serán, pues, las que necesiten en Granada el estímulo de las

pensiones, para colocarse al nivel que alcanzan en otras provincias de España?

Si atendemos a las aptitudes, ningunas tan notorias y permanentes como las que se manifiestan para la pintura, sin duda porque la luz y los paisajes del clima constituyen uno de los elementos más característicos del país granadino, y la naturaleza es la primera que reclama al artista para sí, iniciándolo en los secretos misterios de su belleza, y determinándolo en este sentido antes que lo adopte la Academia. Dentro de estas consideraciones de las aptitudes artísticas, no creemos que haya demostraciones tan evidentes de su existencia y permanencia en favor de ninguna otra de las ramas del Arte Bello, sino es de la escultura y siempre en menor escala, y de la música en último caso.

El mismo resultado obtendremos teniendo en cuenta las necesidades que en punto a Bellas Artes siente la sociedad granadina, en primer término, y la sociedad contemporánea toda, donde tanto y a tan buen precio se cotizan hoy las producciones de las ciudades Bellas Artes.

En cuanto a la posibilidad del estímulo, condición esencial a las pensiones, si no se ha de desnaturalizar por completo el objeto a que responden, creemos inútil demostrar respecto a las de que nos ocupamos, el estímulo verdadero que se produciría con ellas entre los pintores, escultores y músicos, si no se dieran a otros títulos que a los de la suficiencia (plenamente probados en rigurosas oposiciones) sabiendo como saben el músico, el escultor y el pintor, que solo con estos triunfos, sostenidos progresivamente en exposiciones, certámenes y concursos, es como se consigue un verdadero adelanto, y se llenan, de otra parte, formalidades necesarias hoy en estas profesiones, y equivalentes a las pruebas de curso a que se somete el arquitecto en sus estudios, antes de que lo autorizen al término de su carrera, para ejercer la profesión y disfrutar de sus rendimientos.

Por último, si consideramos que dichas ramas del Arte Bello carecen en Granada de los elementos que requiere su estudio completo y perfecto, convendremos en que la pintura, la escultura y la música (instrumental o vocal) son las únicas Bellas Artes, que a nuestro juicio, deben pensionarse por la Diputación provincial de Granada, en bien de los interesados, de la cultura de la provincia y de nuestro comercio artístico, que parece entrar en un periodo de saludable reacción, apesar de las circunstancias difíciles que nos rodean.

En qué número, en qué forma y condiciones y durante qué plazo deben otorgarse estas pensiones, son puntos sobre los cuales nos permitiremos dar nuestra opinión en el artículo siguiente.—C.

Las máquinas y los brazos.

Crean algunos, pocos por fortuna, que el uso de mecanismos perjudica al jornalero; se figuran que éste tendría mejor recompensa por su trabajo si no existieran las máquinas. Otros temen que la mecánica produzca más de lo que puede usarse.

Tan vano es el temor de los últimos como falso de fundamento el error de los primeros.

El día en que un fabricante no puede disponer de sus efectos, suspende el trabajo, así como el labrador que no encuentra mercado para los frutos sobrantes, reduce el cultivo. La ley del equilibrio nivelaba todo lo mismo en el mundo físico que en el industrial.

Volvamos a la cuestión de brazos. Para resolverla nos bastaría comparar la época actual con las que le precedieron. A medida que se aumentaron y perfeccionaron las máquinas, los jornales han ido subiendo. En el trabajador no se puede atender solamente al jornal que gana, sino también a las comodidades que con él se proporciona. Las necesidades del hombre son indefinidas. Desde el indio que anda desnudo y duerme en una piel bajo una mala tienda, al potentado que se viste con lujo, adorna con joyas, reside en suntuoso palacio ricamente amueblado y pasea en magnífico carruaje, etc., hay una larga distancia.

Las máquinas, abaratando los productos,

los han hecho accesibles a las clases menos acomodadas. Cuando las medias y los zapatos se hacían a mano y a mano se preparaban los materiales, muchos tenían que andar descalzos.

En el Oeste de los Estados Unidos se pagan buenos jornales, y el trigo que allí sobra se lleva a la lejana Europa, y después de todos los gastos se puede vender más barato que el del país. ¿A qué se debe esto? Nada más que a las máquinas.

Sin los adelantos mecánicos de hoy día no habría ni ferrocarriles, ni canales, ni vapores, y, por consiguiente, los productos de las ricas regiones del Oeste no podrían transportarse; ni estarían cultivados aquellos vastos campos.

Las máquinas, lejos de perjudicar el trabajo manual, le abren vastos horizontes, creando nuevas industrias y ensanchando las antiguas. Cuando los relojes se hacían a mano, solamente los ricos los tenían: desde que se hacen a máquina, casi todo el mundo puede usarlos. Por cada relojero que antes había, hay hoy lo menos diez empleados en las fábricas, y los jornales son el doble cuando menos. Saponamos que una fábrica en el siglo pasado hacía cien relojes al mes, y que cada uno dejaba una ganancia de diez pesos—total mil. Es la misma fábrica hoy, con una maquinaria suficiente para el número de trabajadores, puede hacer perfectamente cinco mil relojes. Vendiéndolos con dos pesos de ganancia en vez de diez, dejarán una utilidad de 10.000 pesos ó sean 8.000 más al mes. Aun cuando se pague a los jornaleros el triple y se tome en cuenta el costo y deterioro de las máquinas, la ganancia del propietario será mucho mayor.

Los adelantos mecánicos han centuplicado las industrias, la agricultura y el comercio y la necesidad de brazos en proporción. Si hoy se suprimiesen los vapores y volviésemos a los buques de vela, habría al principio más necesidad de marineros, pero en cambio disminuiría muchísimo el comercio y faltaría trabajo para muchos jornaleros que ahora viven de la industria y de la agricultura.

Las máquinas no lo hacen todo,—no se les mete paja por un lado para que suelten jamones por el otro;—necesitan hombres que les preparen los materiales y las atiendan. Si abaratan los productos, también aumentan nuestras comodidades.

Si el jornalero no fuera consumidor, a la par que productor, si hubiera que hacerse a mano la misma cantidad de trabajo que con las máquinas, entonces comprenderíamos que se temiese la competencia de éstas; más como el consumo de un artículo está en proporción del costo, cuanto más cara sea la producción, menos serán los que lo compren y menos el número de brazos que se empleen.

Cada máquina que se inventa ó perfecciona es un nuevo campo que se abre al jornalero, campo donde siembra su trabajo y cosecha comodidades.

Octubre.

Octubre, palabra latina de *Octo* ocho, porque en el calendario romano, que empezaba en marzo, era el octavo mes, y el sufijo *ber* en griego se llama *Phoros*, que significa *el que lleva*. Cuando Numa lo tomó del calendario de Rómulo para llevarlo al suyo, le dió el décimo lugar, que es el que hoy ocupa, y cuando los republicanos franceses cambiaron la vieja nomenclatura, el mes de octubre quedó extendido entre el 10 vendimiario y el 10 brumario.

El 22 al 23 de este mes entra el sol en el signo *Scorpio*.

Octubre es un mes interesantísimo para los agricultores, de quienes exige una gran actividad y no pocos trabajos. Las últimas tareas de la vendimia, la estirpación de los tallos secos y plantas raíces, la limpieza de los sarracenos y las sementeras de otoño, solicitan de continuo la atención y el brazo de los cultivadores, y además, aun se ejecutan en este mes las trillas de bastantes semillas, la cosecha del lupulo, de la rubia ó roya, del tabaco, del maíz tardío, del trigo sarraceno y de otros productos, así como en algunas regiones empieza la siembra de trigo. Lo que se termina los trabajos de mayor importancia, será bueno dar una labor profunda a las tierras arables que se destinan a las cosechas de primavera, porque esa labor facilita la acción de las heladas y escorchas, así como de las influencias atmosféricas. También suele hacerse en octubre la cosecha de las zanahorias, remolachas y rutabagas ó nabos de Suecia, que pueden quedarse más tiempo en tierra, sobre todo si están profundas, porque así se hallan protegidas contra las primeras heladas; pero si se las extrae, ha de hacerse esto en días cu-

(1) El reglamento, que ignoramos si haya publicado, establece para las Bellas Artes las siguientes pensiones: Dos en Roma, con 3000 pesetas cada una para la pintura y la escultura respectivamente; otras dos en Madrid, también para una y otra de estas artes, con 1500 pesetas; que después se han aumentado cuerdamente hasta 2.000 para la de pintura; y cuatro más, también con 1500 pesetas y en Madrid, para violín, piano, canto y declamación.

De ellas están vacantes todas, menos la de pintura, que disfruta en Roma hace bastante tiempo don Manuel Ruiz Morales, y deberá terminar, según

bieros pero no húmedos, y si aun hace calor, en las horas de la mañana ó de la tarde: la extracción se verifica á mano ó por medio de arado, según como sea más fácil, y la conservación en despensas ó cuevas y en redondos montones de metro y medio de altura, colocando las cabezas hacia fuera, envuelta en sus propias hojas, cubiertas de paja y con una delgada capa de tierra. También en la última quincena de octubre se recolectan ciertas especies de coles, repollos y berzas, lo cual ha de verificarse con un buen tiempo, quitando los troncos y hojas, que se sirven al ganado, escogiendo las semas para conservarlas hasta el invierno, y no dejando de presertarlas ciertos cuidados, porque se pierden con facilidad: lo mejor es distribuirlos en pequeños montones cubiertos de paja y colocados ya en despensas y silos, ya al aire libre sobre el espald ó bajo un cobertizo; y su enterrándolos unos 0m30 de profundidad, con el troncho fuera y un suelo bien seco.

Para arrancar la rubia, se cava siguiendo la línea de la plantación una zanja de 0m50 á 0m60 de profundidad y por ella se sacan las raíces con un gancho de dos dientes, un rastillo, ó un arado patatero. Las pequeñas raíces que se dejan bastan para proporcionar nueva cosecha en primavera, ó para dar retoños con que llevar á cabo una nueva plantación; y las que se extraen se ponen á secar en un lugar airado y cubierto sobre zarzos ó mimbreras, bien extendidas. En cuanto á las que se siembran en marzo, deben recibir en octubre una labor que las deje recubiertas de unos 6 á 8 centímetros de tierra.

En cuanto al ganado, y por lo que hace á los caballos, como tienen mucho que trabajar, no hay que escatimarles la cebada; pero alimentos verdes, como las zanahorias deben entrar en su ración, si bien á los potros se les puede dejar que pasten en medio del día, lo cual no ha de ser obstáculo para que se les tenga preparado para la vuelta un buen alimento. En cuanto á las bestias hovnías de trabajo, á más de procurarles abundante sustento, el mes de Octubre es el mejor para verificarse el destete y la castra de los machos destinados á la labor. Y en fin, los certeros, aunque todavía encuentran alimento suficiente en los campos, conviene darles por las mañanas un suplemento de algo seco. Continúa la remonta para la reproducción tardía, y en aquellos países en que aun existe el *bando de vendimias* y no es dado empezar estas hasta el tiempo fijado, estén ó no maduras las uvas y perjudiquese ó no el cosechero en la cantidad y calidad del vino, la extracción del mosto dura todo el mes de Octubre.

Los trabajos forestales de este mes son la monda de los árboles, los trasplantes y los sembreros: la monda ó poda no debe hacerse hasta que la vegetación se halle en suspensor: el trasplante de los árboles resineros se hace con mayor éxito en primavera; pero el de los demás exigen preferentemente el otoño: también en Octubre se hacen los viveros y plantaciones de todos los retoños que no temen las heladas; solo se exige como única condición que el terreno sea poco húmedo para que las raíces y granos germinen y no se pudran.

También el cultivo de huertas exige que en Octubre se siembren las legumbres de que ha de usarse en primavera, como las ensaladas, lechugas y romanas, que pueden sembrarse ya bajo cubierta, ya al aire libre, según los climas, los últimos canónigos para ensalada, los perillitos para simiente, y los postreros rábanos y califlores; el par que se desputan las coles de York y la borraja, se hacen emblanquecer los últimos apios y las raíces de achicoria silvestre que dan material para las ensaladas de los capuchinos, se arrancan las patatas, se multiplican las ananas por medio de renuevos ó cogollos, se recogen los frutos de los pies ya formados y en fin se abonan las tierras sembradas con estiércol muy podrido y no con fieno, porque esto último favorece la multiplicación de lombrices y gusanos.

Respecto á los árboles frutales, la mayor parte de los cuales dan sus frutos en Octubre, es preciso hacer la recolección con oportunidad, porque los frutos demasiado maduros se conservan poco, y los verdes no tardan en arrugarse y en perder mucho de sus cualidades.

Esta recolección debe hacerse despacio y colocando los frutos en cestos sin frotarlos ni succionarlos, y traspasándolos desde ellos al frutero, sin que sufran golpes ni rocen unos con otros. El frutero se dejará abierto durante algunos días para que enjuguén, á menos que antes de traerlos al lugar en que se pretende conservarlos, no se les haya tenido varios días en otro local muy seco. En el frutero debe reinar una temperatura baja é igual, sin humedad, inaccesible á las heladas, y pudiendo entrar á voluntad la luz y el aire. Las cuevas profundas y las despensas muy secas, pueden servir de fruterías, sobre todo para los frutos de pepitas; pero los uvas exigen una pieza interior bastante menos fresca ó gremiera.

Después de la caída de las hojas, pueden desahbarzarse los árboles de las ramas muertas, del muérdago y de los musgos. También se dá principio á la abertura de los hoyos en que han de plantarse las nuevas estacas, se terminan las plantaciones de los árboles y arbustos de ornato, verdes ó resineros, así como las de hoja caduca, que se siembran luego de los primeros, y aun pueden hacerse algunos engertos en las plantas de invierno.

Finalmente: los floricultores retirarán todos los estiercoles y removerán las tierras, para que el invierno las enriquezca con cuantos elementos requieran, y para que la primavera ofrezca una vegetación magnífica y exuberante: se sembrarán las plantas anuales y se podrán replantar las vivaces que han de florecer en marzo, así como las franjas y festones de salvia, alhucema, mimos, estíneas, tiapis ó mostaza silvestre, geráneos, mejoranas y malvas rase, y á fin de mes los rosales, tulipanes, jacinintos y lirios de Inglaterra y España. Las plantas de estufa deben quedar todas recogidas, y las de orquídeas además ligeramente caldeadas, aunque solo por las mañanas en los días de un sol espléndido.

Esta esqui de nuestros apuntes relativos á la agricultura oficial de octubre, que á ser detallados, darían materia para muy largos artículos; pero no conviene ni es justo molestar á los lectores, y á más cuando no han de ser todos agricultores.

CRISTIAN.

Miscelánea.

Comision provincial. Ayer celebró sesión la Comision provincial bajo la presidencia del Sr. Branchat y con asistencia de los señores Hurtado, Sanmartín, Arayaca, Peña, Aguilera y Ruiz Fuensalda, tratándose los asuntos siguientes:

Se despachó el parte diario de quintas.

Se acordó ordenar á los ayuntamientos de Gorafe, Moclin y Guajar Alto, utilicen los arbitrios extraordinarios antes que el reparto vecinal, según dispone el real decreto de 14 de diciembre de 1887, y se aprobó el presupuesto de Molvizar.

Se aprobaron las cuentas de suministros de raciones hechas á los establecimientos de Beneficencia por D. Luis Lopez.

Se nombró delegado para el pueblo de Zafarraya á D. Francisco Rodríguez Alcalá.

A instancia del médico del departamento de expósitos D. Ramon Arnau Peña, se le concedieron, con arreglo al Reglamento, 45 días de licencia, designando para sustituirle al facultativo don Francisco Santos Dominguez.

Se acordó, á solicitud de la alcaldía de Ugijar, pedir al instituto municipal de vacunación, dos tubos de linfa de vacuna con destino á aquel pueblo, y entregarlos al apoderado de aquel ayuntamiento, D. Francisco de Paula Rivera.

En virtud de un recurso de queja interpuesto por D. Eugenio Hilaire, apoderado de D. Carlos Calderon, contra el reparto vecinal de Albolote, se acordó oficiar á aquella alcaldía para que remita el recurso que dicho señor presentó ante aquel ayuntamiento, con certificado del acuerdo recaído y copia certificada de la derrama y bases que se hayan tenido en cuenta para hacerla.

Se acordó imponer la multa correspondiente á varios pueblos de la provincia, por no haber remitido las cuentas que se les tiene reclamadas.

Se concedió ingreso en el Hospicio á Carmen Mateos Garcia y Miguel Ortega Rodríguez.

Adulteracion de artículos. Continuamente se lamenta el público de la adulteración que observa en la mayor parte de los artículos de consumo, tantas veces denunciados por la prensa, y que, apesar de todo, continúan expendiéndose con grave perjuicio de la salud. Cuando tantas cargas sufre el ciudadano y al par que las utilidades descienden aumentan los precios de los comestibles, no son sus lamentos para echarlos en saco roto, y las autoridades deben evitar á todo trance la escandalosa adulteración de los géneros, haciendo que sea, como vulgarmente se dice, el pan, pan y el vino, vino. Este último, no es en algunos establecimientos más que una mistura de ingredientes que ninguna analogía guardan con el zumo de la uva, ni cosa que lo parezca. Y lo que ocurre con el vino, sucede también con los licres, café, chocolate, azúcar, pimienta molida, azafran, embutidos, y en una palabra, con todos los artículos, alguno de los cuales no solo se adultera, sino que se rebaja su peso ó medida, defraudando al comprador en todas ocasiones.

Esta es la verdad descarnada y estos los abusos que diariamente se cometen. El celo de los señores tenientes de alcalde recorriendo sus respectivos distritos, denunciando los establecimientos donde se expenden artículos adulterados, remitiendo al laboratorio municipal para su análisis los géneros dudosos é imponiendo fuertes correctivos á los que les merezcan, podrá evitar lo que se denuncia en nombre de la salud pública, comprometida á cada paso por los especuladores. Cuestión es esta de vital interés para todos, y creemos llegado el día de que se proceda con rigor y sin ningún género de contemplaciones, toda vez que el público que paga, tiene derecho á que no le den en ningún caso gato por liebra.

Abogados del Estado. En virtud de real decreto publicado en la *Gaceta* se han hecho reducciones en el Cuerpo de abogados del Estado, cuya plantilla desde 1.º de octubre será la siguiente:

Un director general con 12 500 pesetas; un jefe de administración de primera con 10 000; uno de segunda con 8 750; dos de tercera á 7 500; tres de cuarta á 6 500; uno idem, agregado á la secretaría, con 6 000; diez jefes de negociado de primera clase á 6 000; quince de segunda á 5 000; veintiocho de tercera á 4 000; treinta y ocho oficiales de primera á 3 500 y treinta y tres de segunda á 3 000 pesetas.

Total, 123 individuos, cuyos sueldos importarán pesetas 515 250.

Los funcionarios que resulten excedentes pasarán á la clase inmediata inferior, con derecho á ocupar las primeras vacantes que ocurran en las que hoy sirven.

Estos nombramientos no se apreciarán al hacer el cómputo de los turnos establecidos por el reglamento para la provision de vacante.

Llamamiento. Habiendo fallecido el soldado Santiago Diaz Trinidad, perteneciente al ejército de Cuba, regimiento de infantería de la Habana número 5, el señor Alcalde de Granada invit. á los padres de aquel para que se presenten en la secretaría del Ayuntamiento, á fin de enterarlos de un asunto que les interesa.

Distinciones. El señor Arzobispo de esta diócesis, teniendo en consideración los ejercicios literarios que, en oposicion á la ca-

nongia penitenciaria de la iglesia metropolitana ha practicado con gran éxito el beneficiado de la misma D. Natalio Perez Venegas, le ha nombrado examinador sinodal del Arzobispado, catedrático del Real Seminario central de San Cecilio, y al mismo tiempo le ha concedido el grado de Doctor, con dispensacion de todos los derechos.

Real orden. Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una dictando reglas para que no se irroguen perjuicios á los individuos de las reservas y reseratas disponibles al pasar la próxima revista anual reglamentaria.

Captura reñida. La Guardia civil del puesto de Hñéscar, teniendo noticias del punto en que se encontraban los autores de un robo de esparto verificado hace poco en el coto llamado *Los Comos*, del término de Cúllar Baza, se puso días pasados en su persecucion, alcanzándoles en medio de la noche.

Los ladrones, que son vecinos del referido pueblo recibieron á tiros á los guardias, y estos les contestaron en igual forma, consiguiendo al fin capturar á tres de ellos.

El guarda del coto robado resultó gravemente herido de una pedrada que le dieron los malhechores.

Los consumos en Salobreña. De esta poblacion nos escriben quejándose de lo que ocurre con el asunto de los consumos.

Ya dijimos oportunamente que en junio último se verificó la subasta, que hubo de adjudicarse en la cantidad de 50 000 pesetas por tres años económicos. Uno de los portores protestó contra la legalidad del acto, y en su virtud el señor Delegado de Hacienda dictó providencia anulándolo.

Anunciada nueva subasta, rematóse en la suma de 30 000 pesetas, en el mes de julio. Pero varios vecinos elevaron una exposicion al delegado de Hacienda, denunciándole varios vicios de nulidad de que adolecia el expediente, y por segunda vez fué declarada nula la licitacion en 9 de setiembre último.

Tercera vez se convocó á licitadores para el 30 de dicho mes, y se adjudicó por los nueve meses que quedan de año económico, mejorándose la postura en 9000 pesetas sobre la cantidad en que antes se habia adjudicado la subasta para cada uno de los tres años económicos. El postor fué el Sr. Padiál, y el que más se le acercaba en la puja fué don Antonio Gomez, que habia ofrecido cinco pesetas menos. Uno y otro cubrian con escasa diferencia el encabezamiento.

Pero ahora resulta que se ha declarado en quiebra el rematante, y el Ayuntamiento, en vez de adjudicar los consumos al postor inmediato, ha resuelto administrarlos. Más la administración no rinde lo necesario para cubrir el encabezamiento, cosa que no ocurriría si se adjudicasen los consumos al segundo postor, que cubriría el cupo de la Hacienda y municipales, sin tener necesidad de acudir al repartimiento vecinal, por cuyo medio se grava al vecindario en la cantidad de unas 9 000 pesetas, pues según nos dicen, hay día en que el Ayuntamiento no recauda arriba de cinco duros, con cuya suma solo puede atender al pago del personal.

Llamamos la atención del señor Delegado de Hacienda sobre los perjuicios que la torpeza ó lo que sea del ayuntamiento de Salobreña está ocasionando al comun de vecinos.

Sigue la persecucion. De una nueva agresion á un sereno tenemos que dar cuenta.

Ayer á las dos de la madrugada, el sereno Miguel Maldonado iba vigilando su partido, y al pasar por la calle de Almanzora Baja observó que un hombre disfrazado de mujer iba en union con otro sujeto. Ordenóles detenerse, y entonce ellos le contestaron con un tiro de revolver, que no hirió al sereno. Este corrió tras los dos individuos sospechosos, pero ellos al llegar á la placeta de Santa Ana le hicieron otro disparo, que tampoco dió en el blanco.

Al pito de señas que habia dado Miguel Maldonado acudieron otros serenitos, y todos persiguieron á los sospechosos por la calle del Aire, hasta que se perdieron de vista.

Preguntado uno de los centinelas de la cárcel si habia visto á la pareja de prójimos, dijo que un hombre y una mujer que habian pasado por allí le habian amenazado con una pistola, sin motivo alguno, y que dichas personas se habian metido en una casa de la calle de San Juan de los Reyes.

Los serenitos registraron la casa, y encontraron en efecto á la pareja que habia agredido al centinela, llevándola á la cárcel; pero dicha pareja no era la que el sereno Miguel Maldonado habia visto en la calle de Almanzora.

Una millonaria. La *Epoca* refiere varias historias madrileñas, y entre otras dice: "Una de ellas se relaciona con un general fallecido recientemente y en cuyo testamento, de que hablan algunos periódicos, destinaba gran parte de la herencia á la creacion de un asilo de huérfanas."

El general aludido estaba separado de su esposa, una opulenta oriolla que aportó al ma-

trimonio 600.000 duros de lote. Sin duda el testamento no ha satisfecho á la viuda, que goza de verdaderas simpatías en la sociedad madrileña no solo por el recuerdo de las fiestas con que animó la corte, sino por las desgracias que la afligieron más tarde. Y según parece, se propone acudir á los tribunales solicitando la nulidad de la disposicion testamentaria, para lo cual saldrá muy pronto de la Habana en direccion á Madrid.

E. P. D. Ha fallecido en Albuñuelas, de donde era natural, el capitán comandante de infantería de Marina D. Manuel Conejero Casas, que hacia más de un año se hallaba retirado en dicha poblacion á causa de la lepra que padecía y que le ha producido al fin la muerte, á los 48 años de edad.

El Sr. Conejero era un valiente militar que, en fuerza de haber tomado parte en diversos combates, ascendió desde simple soldado, adquiriendo luego la terrible enfermedad en sus viajes á nuestras posesiones de Oceanía.

Al entierro asistió casi todo el vecindario.

Persecucion. Nos escriben de Montegicor que el criminal Narvaez, que hace poco se fugó de la cárcel de Huelma, hiriendo después gravemente al sargento de la Guardia civil de aquel puesto, sigue siendo activamente perseguido por la fuerza del banemérito instituto, en las inmediaciones de Montegicor, sin que las constantes pesquisas de los guardias hayan dado hasta ahora resultado positivo, pues no se sabe con precision su paradero.

Los Millones.

Esta interesantísima novela del célebre escritor Julio Claretia se halla de venta al precio de 3 pesetas cada ejemplar, de más de 800 páginas y esmerada impresion, en la administracion de este periódico, Buensuceso, 6.

«La afecion que yo padeci consistia en violentos dolores de espalda y riñones, de estómago y cansancio de la vida; desde que he tomado las Píldoras Suizas (150 pesetas caja), los dolores han disminuido mucho y creo que continuando el tratamiento desaparecerán por completo. La autorizo para que publique esta carta.—Eduardo Lewony.—Habana, núm. 9»

Déposito en todas las farmacias. Exljase la caja de Píldoras Suizas preparadas por M. Hertzog, farmacéutico, 28, rue de Grammont; la etiqueta, cruz blanca en fondo rojo, lleva el sello del gobierno francés.

Profesor de Caligrafía.

Reforma de letras: Española, Inglesa, Redondillas, Góticas y diversas de adorno.—Lecciones de Taquigrafía y de contabilidad Mercantil.—Precios módicos. En la Administracion de este periódico, de once á tres, darán razon.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 3, once noche.

La Asamblea ha aprobado la conducta del Consejo Federal, explicada por el Sr. Pi.

Aprobóse una proposicion autorizando al Consejo para que gestione la coalicion de todos los elementos republicanos.—M.

Madrid 3, once y media noche.

Ha regresado á Madrid el señor Sagasta.

Mostrose reservado con los amigos que fueron á visitarle.

Sólo declaró que es grave el conflicto en que se halla el Gobierno con respecto á los asuntos militares, por las diversas tendencias que se dibujan entre los ministeriales.

El Sr. Sagasta confía, sin embargo, en que el patriotismo de todos proporcionará una solucion favorable.—M.

Madrid 3, doce noche.

Mañana pasará la Reina regente el día en Aranjuez.

Por la tarde se celebrará Consejo en la Presidencia del Consejo de ministros.

«El Correo» ha expresado su opinion de que el Sr. Sagasta debe explorar las actitudes de los diversos elementos de su partido, antes que decidir la forma en que haya de resolverse la cuestion de las reformas militares.—M.

Madrid 3, doce y media noche.

La mujer del guardia civil que mató al teniente coronel en el pueblo de Carrion de los Condes, ha fallecido del senti niento que le causó la triste situacion en que quedaba su hijo.

La hermana de éste se encuentra tambien atacada de gravísima enfermedad.

IMPORTANTISIMO

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

FLOR DE
RAMILLETE DE BODAS,
para hermosar la Toz.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombreros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquías, Perfumerías y Farmacias Inglesas, Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Granada: J. S. Buril, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Principio, 5.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, Gonorreas (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones, espermatorrea (catarras de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa.—IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeadoras.—Inyección balsámica de Paulicinia; la que mas pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones).—SIFILIS, depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—Almorranas, segun curación con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.



De omnibus chocolati-sibus, illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran surtido en sillería de rejilla á precios arreglados.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Exma. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb.	Bot.ª	VINOS.	Arb.	Bot.ª	VINOS.	Arb.	Bot.ª
Ajerezado seco. . .	Rs.	70 6	Blanco añejo seco	Rs.	50 5 1/2	Anisado seco de más gra-		
Lágrima especial. .	"	70 6	Tinto corriente id. .	"	40 3 1/2	dos.	Rs.	70 7 50
Pedro Jimenez. . .	"	70 6	Blanco id. id. .	"	38 3 1/2			
Moscato.	"	70 6				VINAGRES.		
Dulce de color. . .	"	60 6	Anisado superior. .	Rs.	110 10	Clase superior. .	Rs.	20 3
Amontillado pálido. .	"	60 6	Anisado, clase especial,					
Tinto añejo seco. . .	"	60 5 1/2	dulce y seco. . .	Rs.	60 6 1/2			

Se descuenta 1 real 20 céntimos por botella vacía de la casa.

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta, la que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

ESTÓMAGO

EL QUE PADECE SUS DOLENCIAS ES PORQUE QUIERE. El más eficaz é infalible curativo, la suprema medicación, es el Estomacal Thompson, frasco, 5 pesetas, que alivia al momento y cura rápidamente.—Se manda por correo, enviando el valor en sellos.—Pedir prospectos ó consulta gratis, en persona ó por correo, con el Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Montero, 33, 1.º, Madrid.

VISTA OJOS Y PÁRPADOS CURA SIN OPERACIONES

Conocidos los perjuicios que ejerce el operar recomendamos á todos los pacientes probar nuestro tratamiento, sin sufrimientos, sin perjuicio para la salud y de efectos rápidos é infalibles. Éxito seguro en todas las dolencias por antiguas que sean. Resolución de las cataratas. Modificador de la vista corta, cansada y de miopía. Frasco, 8 pesetas.

IMPOTENCIA, ESTERILIDAD, ESPERMATORREA, DEBILIDAD GENITAL.

Curación, cualquiera que sea la edad y la causa. Virilidad á los 10 días. Fecundidad al primer frasco. Las pérdidas cortadas al momento. Frasco, 6 pesetas.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERO, 33, 1.º MADRID.—Se remiten los medicamentos por correo, enviando el valor en sellos. Consultas y prospectos en español, gratis, á cuantos los pidan.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó COTIDIANAS.

Éxito seguro.—Caja con 80 píldoras, 5 pesetas.—Medía, con 40, 3 pesetas.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—En Granada, farmacias de los señores Rubio, Santos y Cortés.

NO TIENE RIVAL PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO El único que hace crecer vigorosamente el cabello.

VIGOR DEL CABELLO DEL DOCTOR AYER.

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

AL POR MAYOR Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.º BARCELONA.

LA GENTIL.

FABRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer á infinitas de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsets de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsets puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen. Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Vivar y Duran. Empresa de mensajerías de Granada á Jaén y viceversa, en combinación con todas las líneas de ferrocarril.—Comisiones, consignaciones y fletes. Administración en Granada, D. Patricio Ubeda. Tablas, 7.—Administración en Jaén, D. Manuel Vázquez, Puerta Barrera, 6.

Una señorita da lecciones á domicilio de letra inglesa, bordados con toda perfección, primores y flores artificiales.—Darán razón, calle de San Matías, 24 y 26, portería.

Motor á gas vertical, de un caballo de fuerza, sistema Otto privilegiado; se vende casi nuevo con todos sus accesorios y puede verse funcionar todos los días de ocho de la mañana á cinco de la tarde.—Informarán, en la Administración de este periódico.

Un joven, de buenos antecedentes, desea colocarse de criado ó lacayo.—Razon, calle de Gracia, 43, duplicado.

Ama de cría con leche fresca, para su casa.—Darán razón en Alhendin, Concepción Hinojosa.

ENFERMOS, SALUD! CURAS INFALIBLES

Medicaciones del Dr. Koch, de éxito infalible y rápido, y consideradas como las más agradables é curativas por los muchos miles de enfermos que las usan en todo el mundo. A cada frasco acompaña su prospecto para el uso. Basta un solo frasco para la curación en la mayoría de casos.

ENFERMEDADES HUMORALES. Reuma, Venereo, Sífilis, contraindicada ó hereditaria. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS. Sordera, Zumbidos. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES NERVIOSAS. Epilepsia, Vahidos, Convulsiones, Histerismo. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES VÍAS RESPIRATORIAS. Asma, Catarras, Bronquitis, Toses pertinaces. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES CALICEROSAS. Combatir su Diátesis en todas sus formas. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES VÍAS URINARIAS. Purgaciones, Gota militar, Catarras vejiga, próstata y uretra, Piedra, Arenas, Incontinencia orina. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DEL PÉCHO. Tisis, Tuberculosis. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO É HÍGADO. Dispepsias, Gastralgias, Catarras. Frasco, 3 pesetas.

MÚSICA.

Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Antonio Guillén. Honorarios reducidos, por ser en casa del profesor.

SANTA INÉS, 6.

Galera cosaria de Almería á Granada y su carrera, autorizada por el señor Gobernador de aquella provincia para la conducción de pasajeros.—Segun certificado de tres peritos de esta capital dicha galera es más cómoda y segura que las diligencias.—Precios: de Almería á Guadix, 10 pesetas; de Guadix á Granada, 5 pesetas, y de Almería á Granada, 15 pesetas.—Administraciones: Almería, calle Real.—Guadix, Posada del Rincón; y en Granada, antigua oficina de "El Porvenir," A. hódiga, 47, bajo.

Pérdida. El día 30 de setiembre se perdió en A facar un pollino de dos á tres años, rucio con un lunar en la frente y otro en el casco de una pata delantera.—Quien lo presente á Juan Toricó García, se le gratificará.

Nueva sastrería.

En la calle de Párraga, número 6, frente al Colegio de San Miguel, se ha establecido nuestro amigo D. Pedro del Cast. llo.—Recomendamos eficazmente á este acreditado industrial tanto por la elegancia de las prendas que confecciona como por la economía y puntualidad con que realiza sus operaciones.

Con garantía á satisfacción de los propietarios, se administran fincas rústicas y urbanas en esta provincia.—Razon, 76, principal.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histerico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cia de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo).—30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recoletas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de uvas de la zona de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

De Cádiz para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 18 de octubre el magnífico vapor correo italiano titulado

SIRIO. Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consignatarios en Cádiz señores Otero y Ferro.—En Granada, para informes, G. Savater, Párraga, 2.

¡acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

En casa particular se admiten dos ó tres caballeros, personas estables.—En esta Administración, informarán.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Ama de cría, con lecherosos, para casa de los padres.—Darán razón, calle del Colegio Eclesiástico, núm. 4.

Se vende un buen piano vertical francés, en un precio muy arreglado.—Puerta Real, núm. 3.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azacaya, número 29.—En la carbonería inmediata, darán razón.

Casería en arrendamiento.—Para tratar sobre ésta, calle de San Anton, núm. 11.

Se vende la casa núm. 4 de la calle del horno del Espadero.—En el horno de la misma calle, darán razón.

Bonita casa. Se vende una en la calle de la Puerta de Almería, Carros de Sto. Domingo, núm. 2.—Para verla y tratar con su dueño en la misma.

Ama de cría, forestera, con leche fresca para casa de los padres.—Darán razón en la posada de la Rosa.

SE TRASPASA la posada de la Sierpe.

Gimnasio higiénico de Miguel Zubeldia Peramo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.